

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

### **4293 Aprobación inicial de mutación demanial objetiva de bien municipal sito en C/ Sierra de las Moreras (Puerto de Mazarrón).**

El Pleno de la Corporación de este M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2024 aprobó inicialmente, la mutación demanial objetiva del bien municipal sito en C/. Sierra de las Moreras (Puerto de Mazarrón); consistente en cambio del uso actual (Centro de Atención a la Infancia), al uso de: Centro de desarrollo infantil y atención temprana y centro de día para personas con discapacidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado acuerdo municipal y en virtud del artículo 8 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de Junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de edictos de este M.I. Ayuntamiento, por plazo de UN MES, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento.

Si durante el plazo de información pública no se han presentado alegaciones, el presente acuerdo se elevará a definitivo.

En Mazarrón, a 19 de agosto de 2024.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.